

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

C000028

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORIAL MINOTAURO S.A.**

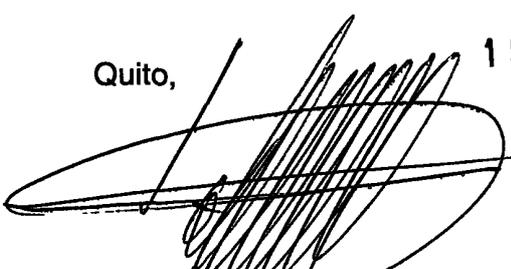
Se comunica al público que la compañía EDITORIAL MINOTAURO S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.

de
1 0 0 4 1 9 MAR. 2003

En virtud de la mencionada escritura se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO SEPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- "... y administrada por el Directorio, Presidente, Presidente Ejecutivo, Presidente Ejecutivo Interino si es del caso, dos Vicepresidentes Ejecutivos, Gerente General, Gerentes y Jefes Departamentales. ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, la tendrán el Presidente Ejecutivo y el Gerente General si lo hubiere este último, quienes la ejercerán conjunta o separadamente."

Quito,

1 9 MAR. 2003



Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)



RCC/ACP
EXT. 743
EXP.8145